



CERTIFICADO ELECTRONICO DE SOLVENCIA LABORAL

El Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo (MPPPST), hace constar que para la fecha 07 de abril del 2026 y hora 07:05:16 AM de la consulta electrónica efectuada, la entidad de trabajo **TELSER DE VENEZUELA S.A.**, cuyo Registro de Información Fiscal es **J000362068**, domiciliada en el Estado **MIRANDA**, Municipio **SUCRE**, Parroquia **PETARE**, representada por el ciudadano(a) **Ignacio Carrillo**, titular de la cédula de identidad N°: **V-4322538** y debidamente inscrita ante el Registro Nacional de Entidades de Trabajo, se encuentra:

SOLVENTE

La solvencia laboral es un certificado electrónico emanado del Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo, que certifica que la Entidad de Trabajo se encuentra **Solvente** con los organismos encargados de verificar el cumplimiento de las obligaciones en materia laboral y de seguridad social, el cual constituye un requisito imprescindible para celebrar contratos, convenios y acuerdos.

La validez y vigencia del presente certificado será de un (1) año a partir de su emisión según gaceta oficial No.40.064,Título II. Artículo 10 de fecha 4/12/2012. debe comprobarse a través de la página oficial de internet del Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo: www.mpppst.gov.ve utilizando el siguiente código de verificación: **Q0UYX1SIM4** de fecha de impresión del certificado: 07-04-2026 y su fecha de vencimiento:07-04-2027.